

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., abril veintiocho (28) de dos mil veintitrés (2023)

**EJ HIPOTECARIO: BANCO BBVA contra JAVIER EDUARDO USAQUEN
RODRIGUEZ**

Radicado: 110013103 009 2019 00040 00.

Téngase en cuenta la información que con relación al fallecimiento del apoderado judicial del demandado en este asunto, presenta la señora Esmeralda Pardo Corredor.

Se reconoce al profesional en derecho **ARNOLD DAVID BRAN FLORIAN** como apoderado judicial del demandado en este asunto, en los términos del poder a él conferido y allegado al expediente digital el 27 de septiembre de 2022.

Como quiera que la liquidación de costas elaborada por la secretaría del Juzgado se ajusta a las condenas efectuadas, se aprueba.

Por la secretaría del Juzgado, remítase el expediente a los Juzgados de Ejecución de sentencias de los Juzgados Civiles del Circuito de esta ciudad, como se ordenó en la sentencia de junio 12 de 2020.-

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE**

Juez

Firmado Por:
Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **017bb07499eea3ece5fffd8b4b1a25a33059642223210fd581818dc4de6458ba**

Documento generado en 03/05/2023 07:46:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>